

BECAS - TESIS CONCYTEP 2012

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 BIS, fracción X, del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), cuyo objetivo es “apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica”, el Gobierno del Estado de Puebla, a través del CONCYTEP

CONVOCA

a estudiantes de nivel licenciatura y posgrado que presenten su examen profesional mediante defensa de tesis, entre los meses de octubre a noviembre de 2012, a concursar por una de las Becas-Tesis, conforme a las siguientes:

B A S E S

Áreas Participantes

- Tecnologías y Ciencias Médicas
- Tecnologías y Ciencias de la Ingeniería
- Tecnologías y Ciencias Agropecuarias
- Ciencias Exactas y Naturales
- Ciencias Sociales y Humanidades

Requisitos

- Estar inscrito en una institución pública o privada de educación superior o centro de investigación del Estado de Puebla.
- Tener un promedio general mínimo de 8.5.
- En el momento de la inscripción, la tesis deberá contar con un 50% de avance, respectivamente.
- No podrá participar si cuenta con algún otro apoyo que tenga el mismo objeto, es decir apoyo a estudiantes para presentar su examen profesional mediante defensa de tesis.

Protocolo

El protocolo deberá justificar ampliamente la viabilidad y el impacto económico, social y/o tecnológico que el proyecto tenga en el Estado de Puebla. Deberá contener la siguiente estructura: Portada (Título del proyecto, nombre del solicitante, procedencia y nombre del director o asesor de tesis), introducción, justificación, planteamiento del problema, objetivos, resultados esperados, metodología, referencias bibliográficas y un cronograma de 5 meses de julio a noviembre de 2012 (con opción a culminar en octubre o noviembre).

El formato en que deberá presentarse el protocolo es el siguiente: letra calibri de 12 puntos, a espacio y medio (1.5 líneas), con un mínimo de 10 cuartillas y un máximo de 12. El documento se deberá entregar impreso en original y copia (en un folder), así como en formato electrónico y separado del resto de la documentación.

Documentación

- Entregar el formato de solicitud debidamente llenado, el cual está disponible en el sitio web: www.concytep.pue.gob.mx
- Currículum vitae del aspirante (máximo 3 hojas) y copia de los documentos comprobatorios.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial (IFE o Pasaporte).
- Comprobante oficial de calificaciones en original, con promedio general mínimo de 8.5 (kardex legalizado, transcript oficial o constancia de estudios con promedio).
- Carta del director o asesor de tesis que avale el proyecto de investigación.
- Carta del director del programa, facultad, escuela o colegio donde indique que el aspirante ha registrado su proyecto de investigación ante la academia de su institución.
- Carta del departamento de servicio escolar dirigida a esta entidad, donde señale que el aspirante no se ha titulado, que no está realizando trámites de titulación e indique que la forma de titulación será mediante defensa de tesis y que ha cumplido el 100% de los créditos.
- Currículum vitae resumido del director o asesor de tesis (máximo 3 hojas).

Nota: La documentación deberá ser entregada en un folder tamaño carta, sin engargolar.

Jurado

El comité de evaluadores estará integrado por investigadores de las instituciones de educación superior y centros de investigación del Estado, su fallo será inapelable.

Beneficios

- Licenciatura: el monto total otorgado será de \$12,000.00, diferido en 3 pagos mensuales de \$3,000.00 y un finiquito de \$3,000.00 al aprobar su examen profesional, mediante la defensa de tesis en el periodo establecido.
- Maestría: el monto total otorgado será de \$18,000.00, diferido en 3 pagos mensuales de \$4,500.00 y un finiquito de \$4,500.00 al aprobar su examen para obtener el grado, mediante la defensa de tesis en el periodo establecido.
- Doctorado: el monto total otorgado será de \$24,000.00, diferido en 3 pagos mensuales de \$6,000.00 y un finiquito de \$6,000.00 al aprobar su examen para obtener el grado, mediante la defensa de tesis en el periodo establecido.

Compromisos

- Los acreedores a las becas, deberán firmar una carta compromiso en la cual se obligan a concluir su proyecto de investigación y a entregar una copia del dictamen o acta en el que se indique la aprobación de su examen profesional, debidamente sellada y firmada por su institución, el 15 de noviembre de 2012, bajo la condicionante de reintegrar el monto total otorgado en caso del incumplimiento de este punto.
- Los becarios se obligan a presentar los avances de sus trabajos avalados por su asesor, de acuerdo al cronograma presentado, en las fechas que el CONCYTEP establezca.
- Los beneficiarios deberán entregar dos copias de la tesis, una en formato impreso y empastado, y otra copia en formato electrónico en un CD.

Fechas

Las propuestas se recibirán en el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla CONCYTEP (calle 29 Sur número 718, Colonia La Paz, C.P. 72160 Puebla, Pue., Tels: 01 (222) 231-58-07 y 249-76-22 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs.

La fecha límite para la recepción de documentos de aspirantes a beca para nivel licenciatura será el día jueves 28 de junio y para posgrado el día viernes 29 de junio de 2012.

Los resultados se publicarán el día 31 de julio de 2012 en las oficinas del CONCYTEP y en el sitio web: www.concytep.pue.gob.mx

Se otorgarán un máximo de 100 becas a partir del día 15 de agosto de 2012.

Cualquier imprevisto de esta convocatoria será resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.